



## INFORMACIÓN LOCAL

### Grupo Municipal Popular - Vinaròs

Denuncia que el Alcalde no aplica correctamente el ROF

## Castejón: “ Para el alcalde, aplicar a rajatabla el reglamento es saltárselo a la torera”

Vinaròs, 13 de noviembre de 2008

En el último pleno, el sr. Alcalde demostró hasta dónde puede llegar en su pretensión de amordazar a la oposición al retirar la palabra al concejal del PP, Mariano Castejón, que la había solicitado por una cuestión de orden.

El mismo concejal declaraba a la medios de comunicación que *“lo peor que hay en democracia es quitarle la palabra a la oposición, y esto es lo que hizo el pasado martes el sr. Alcalde”*.

Castejón declaró que: *“resulta inaceptable que pleno tras pleno, el sr. Romeu abuse del poder que le confiere el cargo de Alcalde y justamente en una sesión en la que, con tono amenazante, señaló que aplicaría el reglamento a rajatabla. Para el alcalde, aplicar a rajatabla el reglamento es saltárselo a la torera, pues mientras a nosotros nos retira la palabra sin motivo ni razón, él abusa de su posición porque entre otras cosas introduce, sin amparo legal, nuevos temas de debate y nos niega la posibilidad de réplica”*.

Castejón siguió manifestando que: *“El sr. Romeu perpetra una irregularidad al aplicar a su antojo un reglamento que debería ser el primero en respetar y no el último y ni siquiera permitió la cuestión de orden tal como se prevé en la legislación. Resulta un atropello esa forma de actuar del alcalde en los plenos, que no se ajusta a derecho Y que conste –continuó el concejal popular- que por nuestra parte respetamos todas sus atribuciones como alcalde pero no puede botarse nuestros derechos ni usurpar atribuciones ni turnos que no le corresponden. No es la primera vez que tenemos que denunciar la falta grave de democracia por parte del alcalde pues no se trata de una discrepancia ni una disparidad de criterio, por ello denunciamos de nuevo la forma que el Alcalde conduce y dirige el pleno, abusando del poder, pues consideramos que de forma reiterada vulnera tanto el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales como el propio ROM del Ayuntamiento de Vinaròs”*

El concejal popular exigió que se cumpla el reglamento y que no se haga una interpretación sectaria y partidista a la entera conveniencia de la primera autoridad y concluyó diciendo que *“el Alcalde, a pesar de las veces que se lo hemos recordado, sigue sin atender el artículo 94 del ROF e interpreta a su libre albedrío las atribuciones que el mismo reglamento le otorga como alcalde.”* Atribuciones que, según Castejón, en ningún caso le faculta para introducir nuevos elementos de debate, una vez concluidos los turnos del mismo, ni para aprovechar su papel de alcalde presidente para actuar doblemente como portavoz de su grupo.

*El alcalde debe ser quien ordena el debate –aseguró Castejón- “pero para ello existen unas reglas predeterminadas que no son observadas por la primera autoridad, sino todo lo contrario al servirse del cierre de los turnos de debate para duplicar las intervenciones de su grupo, sin derecho a réplica y en manifiesto detrimento de la fuerza con mayor representación como es el Partido Popular”*.